

MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N°571 DE FECHA 27 DE JULIO DE 2017, DE LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES DE LA REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS EN EL SENTIDO QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 283

RANCAGUA, 12 DE FEBRERO DE 2019

VISTO:

Lo dispuesto en el Título II del D.F.L. N° 1, de 2007, de los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones y de Justicia, que contiene el "Texto, Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 18.290 de Tránsito"; el D.S. N°39, de 1985, del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, que establece el Reglamento para las Escuelas de Conductores No Profesionales; la Resolución Exenta N° 249 de 1997 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; las solicitudes de doña Ingrid Solange Salas Olivares N°3637/173 de fecha 07 de diciembre de 2018 y la N°142/19 16 de enero de 2019; la Resolución Exenta N° 571 de 27 de julio de 2017; Oficio N°023 de fecha 03 de enero de 2019 y Memo N°60 de fecha 04 de febrero de 2019, todos de esta Secretaría Regional; la Resolución N° 1600, de 2008 de la Contraloría General de la República; y la demás normativa vigente que resulte aplicable;

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución Exenta N° 571 de 27 de julio de 2017, de esta Secretaría Regional Ministerial, se aprobaron los Planes y Programas de Estudio, presentados por doña Ingrid Solange Salas Olivares, cédula de identidad N° 14.260.047-1 para impartir cursos conducentes a la obtención de licencia de conductor No Profesional Clase B.

2. Que, dicha aprobación de Planes y Programas se refería a la obtención de licencias de conducir clase B.

3. Que, mediante ingreso por oficina de partes N°3637/173 de 07 de diciembre de 2018, doña Ingrid Solange Salas Olivares solicitó a esta Secretaría Regional Ministerial la autorización para realizar cambio de Director, presentando los antecedentes del Sr. Fernando Yanko Villalobos Ibañez, cédula de identidad N°12.937.221-4 para actuar como este.

4. Que, mediante Oficio N°023 de fecha 03 de enero de 2019 esta Secretaría Regional Ministerial solicitó subsanar observaciones respecto a los antecedentes presentados.

5. Que, mediante Memo N°60 de fecha 04 de febrero de 2019 de esta Secretaría Regional se da cuenta que doña Ingrid Solange Salas Olivares subsanó las observaciones indicadas en el oficio anteriormente mencionado a través de ingreso N°142/19 a Oficina de Partes con fecha 16 de enero de 2019, dando como resultado que el Sr. Fernando Yanko Villalobos Ibañez cumple con todos los requisitos exigidos en el D.S. N° 39 de 1985 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones citados en los Vistos.

6. Que, en consecuencia corresponde modificar la Resolución Exenta N° 571 de 27 de julio de 2017, que aprobó los planes y programas con el fin de modificar el nombre del Director del organismo.

RESUELVO:

1. MODIFÍQUESE el resuelvo N° 1 de la Resolución Exenta N° 571, de fecha 27 de julio de 2017, de esta Secretaría Regional, en el sentido de modificar el nombre del Director del organismo, indicando al Sr. Fernando Yanko Villalobos Ibañez, cédula de identidad N°12.937.221-4.

2. En todo lo no modificado por el presente acto administrativo, continuará vigente la Resolución Exenta N° 571 de 27 de julio de 2017, de esta Secretaría Regional.

ANÓTESE, NOTÍFIQUESE Y PUBLÍQUESE EN EXTRACTO EN EL DIARIO OFICIAL POR CUENTA DEL INTERESADO



**MOISÉS ALFONSO SARAVIA RUÍZ
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL (S) DE
TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS**


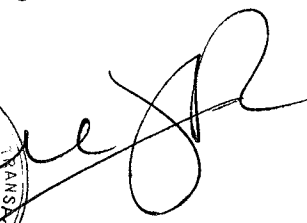

MSR/imp/mmo
Distribución

- Interesado.
- Dirección de Tránsito de la Ilustre Municipalidad de Las Cabras
- Fiscalización VI Región.
- Archivo.

EXTRACTO

Por Resolución Exenta N° 283 de fecha 12 de febrero de 2019, de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región Libertador General Bernardo O'Higgins, se modificó el resuelvo N° 1 de la Resolución Exenta N° 571, de fecha 27 de julio de 2017, de esta Secretaría Regional, que aprobó los planes y Programas presentados por Ingrid Solange Salas Olivares, en el sentido de modificar el nombre del Director del organismo indicando al Sr. Fernando Yanko Villalobos Ibañez, cédula de identidad N°12.937.221-4.

En todo lo no modificado, continúa vigente la Resolución Exenta N° 571 de fecha 27 de julio de 2017, de esta Secretaría Regional.



MOISES ALFONSO SARAVIA RUÍZ
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL (S) DE
TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS